

## AVISO DE RESULTADOS



BANCO MACRO S.A.

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) ADICIONALES CLASE G DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO EL 23 DE JUNIO DE 2029**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE G SERÁN OFRECIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) Y SERÁN EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 1.500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES MONETARIAS, DE MEDIDA O DE VALOR)**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de precio de fecha 29 de julio de 2025 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de fecha 29 de julio de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”), en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) a través de la Autopista de la Información Financiera (la “AIF”), en la página web de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”, antes denominado Mercado Abierto Electrónico S.A.) ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (la “Página Web de A3 Mercados”) y en la página web del Banco ([www.macro.com.ar](http://www.macro.com.ar)) (la “Página Web del Banco”, y junto con la AIF, la Página Web de A3 Mercados y el Boletín Diario de la BCBA, los “Sistemas Informativos”); correspondientes a las obligaciones negociables adicionales Clase G denominadas, a ser integradas, suscriptas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el extranjero, por un valor nominal de hasta US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones), a una tasa de interés fija del 8,00% y con vencimiento el 23 de junio de 2029 (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Adicionales Clase G” o las “Obligaciones Negociables”) a ser emitidas por Banco Macro S.A. (en adelante, el “Banco” o la “Emisora”, indistintamente) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por un valor nominal de US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor) (el “Programa”).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 14 de abril de 2025 (el “Prospecto”, y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción y este Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), publicado en los Sistemas Informativos en dicha fecha, y en los restantes Documentos de la Oferta.

Las Obligaciones Negociables se emiten como obligaciones negociables adicionales bajo el contrato de fideicomiso internacional de fecha 23 de junio de 2025, celebrado entre el Banco, The Bank of New York Mellon, como fiduciario, coagente de registro, principal agente de pago y agente de transferencia, y Banco Santander Argentina S.A., como agente de registro, agente de pago en Argentina, agente de transferencia en Argentina y representante del Fiduciario en Argentina (el “Contrato de Fideicomiso”) conforme al cual el Banco emitió las obligaciones negociables clase G existentes por un valor nominal de US\$400.000.000, a tasa de interés fija del 8,00% y con vencimiento el 23 de junio de 2029 (las “Obligaciones Negociables Existentes” y, junto con las Obligaciones Negociables, las “Obligaciones Negociables Clase G”). Las Obligaciones Negociables tendrán los mismos términos en todos los aspectos que las Obligaciones Negociables Existentes (excepto con respecto a la fecha de emisión y liquidación y el precio de emisión), se tratarán como parte de la misma clase de valores negociables que las Obligaciones Negociables Existentes bajo el Contrato de Fideicomiso y se volverán totalmente fungibles con las Obligaciones Negociables Existentes tras la terminación de ciertas restricciones de venta en EE.UU. Los tenedores de las Obligaciones Negociables y las Obligaciones Negociables Existentes votarán como una sola clase bajo el Contrato de Fideicomiso.

Durante los 40 días posteriores a la Fecha de Emisión y Liquidación, las Obligaciones Negociables ofrecidas conforme a la Regulación S estarán sujetas a ciertas restricciones de venta en EE.UU. y, por lo tanto, tendrán CUSIP e ISINs temporales durante ese período. Ver “Restricciones de Transferencia” del Suplemento.

**Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.**

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción, habiendo finalizado el Período de la Oferta en el día de la fecha se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase G:

- 1) **Monto Total Ofertado:** US\$ 162.166.000 (Dólares Estadounidenses ciento sesenta y dos millones ciento sesenta y seis mil).
- 2) **Cantidad de Manifestaciones de Interés Recibidas:** 27.
- 3) **Monto colocado y valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables:** US\$ 130.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento treinta millones).
- 4) **Valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase G luego de la Fecha de Emisión y Liquidación:** US\$ 530.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos treinta millones).
- 5) **Moneda de Denominación y Pago:** Dólares Estadounidenses.
- 6) **Precio de Emisión:** 99,986% del valor nominal más los intereses devengados desde (e incluyendo) el 23 de junio de 2025 hasta (pero excluyendo) el 4 de agosto de 2025 (por un importe total de US\$ 1.184.444,44), fecha en la que el Banco espera entregar las Obligaciones Negociables, y cualquier interés adicional a partir del 4 de agosto de 2025, si la liquidación se produce después de esa fecha.
- 7) **Rendimiento Aplicable:** 8,000%.
- 8) **Tasa de Interés:** 8,000% nominal anual.
- 9) **Liquidación de las Obligaciones Negociables:** Las Obligaciones Negociables serán abonadas por los inversores en o antes de la Fecha de Emisión y Liquidación por transferencia electrónica a una cuenta fuera de la Argentina, a ser indicada por los Colocadores Locales o los Colocadores Internacionales de acuerdo a las prácticas habituales del mercado.
- 10) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de agosto de 2025.
- 11) **Fecha de Vencimiento:** 23 de junio de 2029 (la “Fecha de Vencimiento”).
- 12) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será pagadero en forma íntegra, a un precio del 100,000% de su valor nominal más los intereses devengados e impagos, en la Fecha de Vencimiento, es decir el 23 de junio de 2029 (la “Fecha de Amortización”).
- 13) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente, por período vencido, en las siguientes fechas: 23 de diciembre de 2025, 23 de junio de 2026, 23 de diciembre de 2026, 23 de junio de 2027, 23 de diciembre de 2027, 23 de junio de 2028, 23 de diciembre de 2028, y el 23 de junio de 2029 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”).  
  
En el supuesto que una Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago de los intereses pagaderos en esa fecha será realizado en el Día Hábil siguiente (y sin intereses u otro pago relacionado con dicha demora), con el mismo efecto como si el pago hubiese sido realizado en la fecha original de vencimiento.
- 14) **Rescate con Prima Compensatoria o la Par:** Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas por el Banco, en determinados supuestos detallados en la sección “*Descripción de las Obligaciones Negociables – Rescate y Recompra*” del Suplemento.
- 15) **Calificación de Riesgo:** Las Obligaciones Negociables Existentes han recibido las siguientes calificaciones:
  - Moody’s Ratings, en su dictamen de fecha 9 de junio de 2025, ha otorgado la siguiente calificación a las obligaciones Negociables Existentes: “Caa2”, con perspectiva estable. Para más información, véase la sección “Calificación de Riesgo” del Suplemento.
  - Fitch Ratings, en su dictamen de fecha 18 de junio de 2025 ha otorgado la siguiente calificación a las Obligaciones Negociables Existentes: “CCC+” con perspectiva “estable”. Para más información, véase la sección “*Calificación de Riesgo*” del Suplemento.
  - Asimismo, Moody’s, en su dictamen de fecha 21 de julio de 2025, ha mejorado la calificación de las Obligaciones Negociables Existentes a “Caa1”. Para más información véase el dictamen de fecha 21 de julio de 2025 emitido por Moody’s, publicado en su página web (<https://ratings.moody.com>).
- 16) **Colocadores Internacionales:** BofA Securities, Inc., J.P. Morgan Securities LLC y Latin Securities Inc.
- 17) **Colocadores Locales:** Macro Securities S.A.U. y Latin Securities S.A.
- 18) **Código ISIN y CUSIP:**

Regla 144A:

CUSIP: 05963GAK4.  
ISIN: US05963GAK40.

Regulación S:

CUSIP: P1047VAL1 (a partir del 13 de septiembre de 2025).  
ISIN: USP1047VAL10 (a partir del 13 de septiembre de 2025).

CUSIP Temporal: P1047V AM9 (hasta el 13 de septiembre de 2025, inclusive).  
ISIN Temporal: USP1047VAM92 (hasta el 13 de septiembre de 2025, inclusive).

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de US\$1.000.000.000 a US\$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° 18.795 de fecha 22 de junio de 2017. La prórroga del plazo de vigencia del Programa y la modificación de sus términos y condiciones fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° DI-2021-59-APN-GE#CNV de fecha 15 de diciembre de 2021. La actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Prospecto fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV en fecha 14 de abril de 2025 mediante Dictamen N° RE-2025-39019399-APN-GE#CNV. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes de la República Argentina. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento se encuentran vigentes.**

Los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en los Sistemas Informativos. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto), el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con los Documentos de la Oferta, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros del Banco incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

**Colocadores Internacionales**

BofA Securities

J.P. Morgan

Latin Securities

**Colocadores Locales**



Macro Securities S.A.U.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación  
Integral  
Matrícula N° 59 de la CNV



Latin Securities S.A.  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 31

La fecha de este Aviso de Resultados es 30 de julio de 2025.



---

Jorge Francisco Scarinci  
**Banco Macro S.A.**